



**VISTOS:** la Hoja de Elevación N° 000080-2026-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000037-2026-OGRH-SG-JÑS/MC de la Oficina General de Recursos Humanos y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 000412- 2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, sus actualizaciones y su formalización según la Resolución de Secretaría General N° 000461-2025-SG/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, según la Hoja de Elevación N° 000080-2026-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto pone en conocimiento de la Secretaría General que la señora Yennifer Yessy Huaraca Quispe se encuentra con descanso médico desde el 31 de enero al 14 de febrero de 2026; razón por la cual, nos solicita la designación temporal de funciones de la Oficina de Inversiones a la señora Pamela Anaya Monzón, a partir de hoy hasta el 14 de febrero de 2026;

Que, de acuerdo con la información que obra en registros, se verifica que la señora Yennifer Yessy Huaraca Quispe tiene vínculo contractual bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, ocupando el cargo de Coordinadora en Inversiones (Contrato CAS N° 0191-2023-MC); y, mediante Resolución de Secretaría General N° 000038-2024-SG/MC fue designada temporalmente en el puesto de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Por otra parte, se verifica que la señora Pamela Anaya Monzón tiene vínculo contractual vigente bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, de acuerdo con el literal f) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y su modificatoria, el/la Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, tiene delegada la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los*



*proyectos del Ministerio de Cultura. designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;*

Que, en consecuencia, de conformidad con lo concluido en el Informe N° 000035-2026-OGRH-SG-JÑS/MC, resulta necesario designar temporalmente a la persona que ejercerá las funciones del puesto de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir de la emisión del acto resolutivo hasta el 14 de febrero de 2026, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 000005-2025-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 000450-2025-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y su modificatoria;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la señora **PAMELA ANAYA MONZÓN** personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones del puesto de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hasta el 14 febrero del 2026, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** a la señora **PAMELA ANAYA MONZÓN**, a las unidades de organización respectivas, y a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los fines respectivos.

### **Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**AISSA ODET PORTILLA JAEN**  
Directora General  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS